



Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Secretaría de Gobierno de Salud

Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria

Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos

Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Instructivo de Trabajo SIGEN N° 09/2019 SIN



Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Secretaría de Gobierno de Salud

Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria

Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos

Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

ANEXO A

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. Nº (2)	SISAC Nº
			Suficiente	uf. c/Sal	suficiente		
TESORERÍA	SISGEX	2002	X				
	SLU	2005	X				
	E-SIDIF	2011	X				
CONTABILIDAD	SLU	2005	X				
	E-SIDIF	2011		X		2 y 3	SISAC 2 2019
	BAPIN	2007	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	SLU	2005	X				
	MCC	2000	X				
	COMPR.AR	2018	X				
COBRANZAS	SLU	2005	X				
	E-SIDIF	2011	X				
	RECURSOS HUMANOS	RPCPC	2002	X			
	SISPER	2004	X				
	SINEP	2008	X				
	RCPD	2012	X				
	DE PERSONAL	2012	X				
	SISGEX	2003	X				
	INGRESO NOVEDADES	2000	X				
	CRÉDITOS DE PERSONAL	2010	X				
	E-PROA	2010	X				
METAS FÍSICAS	E-SIDIF	2011	X				
JUICIOS	SIGEJ	2016	X				
BIENES DE USO	SISGEX	2000	X				
	SIST DIGITAL CNMO	2013	X				
	SIST CONTROL BIENES DE USO	2014	X				
BIENES DE CONSUMO	SIST. DIGITAL CNMO	2016	X				
UEPEX	NO APLICA						
OTRAS	GEDO	2017	X				



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Secretaría de Gobierno de Salud
 Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria
 Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

ANEXO B

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas

ORGANISMO: COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA A OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)		X				X	
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta							
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables-para Organismos con E-sidif	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado	X						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero	X						
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA A OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
	Evento Cierre							
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	X						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	X						
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.			X	4;5	X		SISAC 2 2018
Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos asumidos por la Administración Central, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y sus modificatorias.	X						

